

REGLAMENTO

1. El Club Deportivo; SOCIEDAD CULTURAL Y DEPORTIVA DE RIBADESELLA, organiza la **XI edición 10 Km. Villa de Ribadesella**, el sábado 21 de Septiembre de 2019, que discurrirá por el casco urbano, en un circuito homologado por la Real Federación Española de Atletismo, con salida a las 18:00 horas ubicada en la c/ Marqueses de Argüelles y Meta en el mismo lugar. La prueba está incluida en el calendario nacional de pruebas de ruta de la Federación Española de Atletismo de la temporada 2018/2019.

Participantes: Todas las personas que lo deseen, estén federadas o no, correctamente inscritas. La duración de la prueba, será de una hora y diez minutos, cerrándose el control de la misma al término de dicho tiempo. Se establece un límite de paso por el km. 5 en 35 minutos. Todo corredor que haya rebasado el tiempo establecido y sea sobrepasado por el vehículo fin de carrera, deberá abandonar la prueba, quedando eximida la Organización de toda responsabilidad sobre cualquier accidente o lesión si el atleta continuase el recorrido.

2. Inscripción:

10 euros: hasta el 31 de agosto.

14 euros: desde el 1 al 17 de setiembre.

Podrán realizarse desde el 12 de julio hasta las 24,00 horas del 17 de setiembre de 2019 a través de la página Web www.321go.es, empresa encargada del control de tiempos. Tod@s I@s inscrit@s podrán comprobar su correcta inscripción accediendo a los listados publicados en www.321go.es. L@s inscrit@s por la web saldrán inmediatamente publicados al finalizar el proceso de pago (la inscripción no es válida hasta que se finalice el proceso de pago seguro por TPV virtual). La inscripción vía web devuelve comprobante de inscripción a la cuenta de correo configurada en cada cuenta de usuari@ de 321GO además de poder descargar justificante de inscripción desde la propia cuenta.

No se admite ninguna inscripción posterior, sin los datos obligatorios, ni tampoco el día de la prueba.

3. Dorsales.

Se entregarán en el Polideportivo de la Atalaya con el siguiente horario: Sábado 21 de setiembre. Mañana: 11:00 h. hasta una hora antes de comenzar la prueba.

En el momento de recogida del dorsal, será imprescindible la presentación del DNI o Pasaporte, y en su caso licencia federativa.

4. **El control de tiempos** de efectuará a través de chips electrónicos individuales.

5. **Categorías**, la participación está abierta a todos los deportistas tanto federados como populares sin distinción de condición o sexo, siempre y cuando se haya cumplido la edad de 18 años el día de la prueba. **Categorías y edades**,

Sub 20: Nacidos en 2000 - 2001

Sub 23: Nacidos en 1997 – 1998 - 1999

Senior: Nacidos en 1996 hasta cumplir 35 años

Master 35: 35 años cumplidos hasta 39 años

Master 40: 40 años cumplidos hasta 44 años

Master 45: 45 años cumplidos hasta 49 años

Master 50: 50 años cumplidos hasta 54 años

Master 55: 55 años cumplidos hasta 59 años

Master 60: 60 años cumplidos hasta 64 años

Master 65: 65 años en adelante.

6. Participación de atletas extranjeros; los Jueces Árbitros de la prueba podrán descalificar o impedir la participación a cualquier atleta extranjero que no cumpla la normativa: I.A.A.F., R.F.E.A, y F.A.P.A., sobre la participación de atletas extranjeros, a excepción de aquellos que tengan licencia por la Federación Autonómica y todos los supuestos que aparecen en la circular 7/2005 apartado 7 de la normativa de carreras en ruta y populares del Principado de Asturias.

7. Premios y Trofeos

En metálico a los CINCO primeros absolutos, tanto femenino como masculino: 1º 200 € ; 2º 150 € ; 3º 100 € ; 4º 75 € ; y 5º 50 €.

En metálico a los CINCO primeros empadronados en Asturias, tanto femenino como masculino: 1º 150 € ; 2º 100 € ; 3º 75 € ; 4º 50 € ; y 5º 30 €.

Premio especial de 500 €, por batir el récord de la prueba: 32´38" femenina, y 29´04" masculino. En caso de que sean varios los atletas que batan el récord, solo se abonará al primero de ellos de cada categoría.

Los premios son acumulativos

Trofeos emblemáticos y originales de Ribadesella, para los tres primeros según categoría femenina y masculina. Primer@ participante censado en el Concejo de Ribadesella.

Premio a los tres primeros clubes, tomando la suma de los cuatro primeros atletas clasificados del club, teniendo a cinco atletas inscritos.

Bolsa del corredor, conteniendo camiseta técnica, regalos que de forma colectiva consiga la organización y avituallamiento.

La entrega de premios se realizará a las 20:00 horas.

8. La carrera estará controlada por jueces de la Federación de Atletismo. La Organización o los Jueces de la Competición podrán solicitar la acreditación de cualquier participante, mediante el DNI o la Licencia Federativa, en caso de dudas sobre la irregularidad o falsificación de datos personales en las inscripciones.

9. La Organización dispondrá de servicio médico y ambulancia, coordinados por la organización para la atención primaria de posibles lesiones que se produzcan como consecuencia directa de la participación en la prueba. Los servicios médicos de la competición están facultados para retirar de la prueba a cualquier atleta que, a su juicio, manifieste un estado físico que pueda ir en detrimento de su salud.

Cualquier atleta con problemas médicos, como alergias u otros, deberá solicitar a la organización una etiqueta con una cruz roja, consignando en el reverso el problema médico y llevarla en sitio visible.

10. Descalificaciones, de los atletas que:

No realice el recorrido completo.

Quien altere la publicidad del dorsal o lo lleve doblado sin que se vean los logotipos pertinentes.

Quien entre en meta sin el dorsal o no lo enseñe a la llegada.

Quien no pase por los puntos de control establecidos.

Quien no lleve el dorsal en los puntos de control establecidos.

Quien no lleve el dorsal en el pecho sujeto con, al menos, cuatro imperdibles.

Quien entre en meta o durante el recorrido, no lleve la camiseta puesta.

Quien manifieste un comportamiento antideportivo.

Quien corra con un dorsal distinto al suyo.

Quien no atienda a las indicaciones de la Organización, Jueces, miembros de las Fuerzas de Seguridad y Servicios Médicos.

Quien altere los datos personales de inscripción.

Quien corra por el margen izquierdo de la calzada en los tramos de carretera.

Quien sea acompañado por otra persona no inscrita o cualquier artilugio que no esté autorizado por la Organización.

Quien reciba avituallamientos fuera de las zonas asignadas o los reciba de personas no participantes en la Prueba.

Quien porte cualquier artilugio con el que pueda auto avituallarse (mochilas de agua).

No está permitido (en aplicación del Art. 144 del RIA) correr acompañado de personas no participantes en la misma, vayan a pie o en algún tipo de vehículo, ni llevar niños en brazos o en cochecitos, así como tampoco se permite correr con

animales, carros, ni ningún artilugio que no esté autorizado por la Organización, etc.

Esta prohibición se extiende a toda la carrera y muy especialmente en la llegada a meta, siendo su inobservancia motivo de posible descalificación por parte del Juez Árbitro.

LOS ATLETAS DESCALIFICADOS PERDERÁN TODA OPCIÓN A TROFEOS Y PREMIOS EN METÁLICO ASÍ COMO LA PERDIDA DE PUESTO Y TIEMPO EN LAS CLASIFICACIONES, EN LAS CUALES NO APARECERÁ.

11. Las clasificaciones oficiales, son competencia única del Comité de Jueces del Principado de Asturias. Cualquier reclamación deberá dirigirse exclusivamente al Juez Árbitro de la prueba, por escrito y en los 30 minutos posteriores a la exposición pública de los resultados oficiales.

12. Avituallamientos y Servicios.

Serán instalados puesto de avituallamiento con agua, previo a la salida, durante el recorrido en km. 5 y en zona de meta.

Servicios, cabinas sanitarias en salida/meta y para ducharse en el polideportivo municipal.

Servicio de guardarropía
Servicio de guardería
Autobús desde meta al polideportivo.

13. Seguro.

Todos los participantes inscritos oficialmente, estarán cubiertos por una póliza de responsabilidad civil que cubrirá las incidencias inherentes a la prueba, y nunca como derivación de un padecimiento o tara latente, imprudencia, negligencia, inobservancia de las Leyes, articulados de los reglamentos etc. También estarán cubiertos por una Póliza de accidentes deportivos.

14. Una vez realizada la inscripción y que esta sea aceptada, no procederá devolución excepto por causas atribuibles a la Organización.

15. A efecto de lo previsto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa de que los datos de carácter personal recabados a través de la inscripción en esta competición serán incluidos en un fichero cuyo responsable es la Sociedad Cultural y Deportiva de Ribadesella. La finalidad de esta recogida de datos es realizar tareas de gestión de inscripciones y resultados, así como de patrocinadores y colaboradores de la prueba. Podrán dirigir sus comunicaciones y ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, mediante comunicación vía email: scdatletismo@gmail.com o correo postal a la siguiente dirección: SCD atletismo, Polideportivo Municipal. 33560 – Ribadesella.

16. TODOS LOS PARTICIPANTES POR EL HECHO DE INSCRIBIRSE Y TOMAR LA SALIDA, ACEPTAN EL PRESENTE REGLAMENTO Y LAS NORMAS VIGENTES SOBRE CARRERAS POPULARES Y RUTA DE LA I.A.A.F., R.F.E.A. Y F.A.P.A. EN CASO DE DUDA PREVALECE EL CRITERIO DE LOS JUECES DE LA PRUEBA. TODOS LOS ATLETAS POR EL HECHO DE INSCRIBIRSE, ACEPTAN LA PUBLICACIÓN DE SU NOMBRE EN LAS CLASIFICACIONES DE LA PRUEBA, MEDIOS DE COMUNICACIÓN E INTERNET Y CEDEN LOS DERECHOS DE IMAGEN QUE SE DERIVEN DE LA MISMA.